



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 05 de agosto de 2016

EXP-EXA N° 8396/2016

RES-D-EXA: 332/2016

VISTO:

La Resolución N° 0866/16 del Rectorado de esta Universidad, mediante la cual se solicita adherir a lo establecido por el Decreto N° 177/2016, del señor Presidente de la Nación Argentina; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se dispone que durante el presente año, toda papelería oficial a utilizar en la Administración Pública Nacional, deberá usar en el margen superior derecho, un sello con la leyenda "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Que el señor Rector adhiere a lo dispuesto por el Decreto Presidencial en el ámbito del Rectorado, invitando a las distintas Unidades Académicas a su adhesión.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adherir a lo dispuesto por el Decreto Presidencial 177/2016, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.

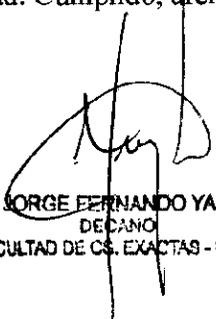
ARTICULO 2°: Disponer que toda papelería oficial a utilizar en la Facultad deberá usar en el margen superior derecho, un sello con la leyenda "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

ARTICULO 3°: Hágase saber a todo el Personal de la Facultad. Cumplido, archívese.

RGG

  
Dra. MARÍA RITA MARITEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.